



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2017-2023



Junio, 2020

DIRECTORIO
(Al 31 de mayo de 2020)

José Manuel Peschiera Rebagliati	: Superintendente del Mercado de Valores
Oscar Antonio Basso Winffel	
Jorge Alberto Cerna Morán	
Gonzalo Manuel Podestá Haustein	
Andrés Abel Zacarías Cámac	

DIRECTIVOS

Julio César Vargas Piña	: Secretario General
Roberto Enrique Pereda Gálvez	: Superintendente Adjunto de Supervisión de Conductas de Mercados
Omar Darío Gutiérrez Ochoa	: Superintendente Adjunto de Supervisión Prudencial
Carlos Fabián Rivero Zevallos	: Superintendente Adjunto de Investigación y Desarrollo
Alejandro Rabanal Sobrino	: Superintendente Adjunto de Riesgos
Liliana Gil Vásquez	: Superintendente Adjunto de Asesoría Jurídica
Ada Noblecilla Castro	: Superintendente Adjunto de la Oficina General de Administración
José Antonio Espinoza Aldave	: Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información
Paola Marialuisa Martínez Goyoneche	: Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CONTENIDO

I. Declaración de Política Institucional.....	4
II. Misión	5
III. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	5
3.1. Objetivos Estratégicos Institucionales	5
3.2. Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales	6
IV. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	7
4.1. Articulación de las Acciones Estratégicas Institucionales	7
4.2. Indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales	8
V. Ruta Estratégica	10
VI. Anexos	13
6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes.....	14
6.2 Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	15
6.3 Anexo B-3: Fichas técnicas de los indicadores de OEI/AEI	22
6.3.1 Fichas técnicas de los indicadores de los OEI	22
6.3.2 Fichas técnicas de los indicadores de las AEI.....	25
6.4 Anexo: Priorización de Proyectos.....	33

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV) tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos, en virtud de la cual asume las siguientes políticas para promover el desarrollo del mercado de valores, mercado de productos y del sistema de fondos colectivos:

- **En el ámbito de la regulación:**

La SMV promueve la creación de un marco normativo adecuado que fortalezca la protección al inversionista y la transparencia de los mercados, tomando como base los mejores estándares internacionales, y manteniendo como premisa el recoger opiniones del mercado, sometiendo a consulta ciudadana los proyectos normativos que serán objeto de aprobación. La SMV, al igual que lo sostenido por la Organización Internacional de Comisiones de Valores - OICV (IOSCO, por sus siglas en inglés) considera que una regulación sencilla y eficaz es relevante para la integridad y el desarrollo de los mercados, en tanto una regulación inadecuada puede imponer una carga injustificada a los mercados e inhibir su dinamismo.

En el ámbito de la regulación, la SMV cuenta entre las herramientas más importantes para velar por la protección de los inversionistas, el exigir que se difunda a los mercados toda información relevante para la toma de decisiones de los inversionistas, dotándolos de mejores alternativas para evaluar los riesgos y retornos potenciales de sus inversiones y proteger así sus propios intereses, fortaleciendo con ello una supervisión preventiva.

- **En el ámbito de la supervisión:**

La SMV se focaliza en velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios, y la exigencia de una serie de parámetros de índole prudencial y normas de conducta a los diversos actores del mercado, destinados a proteger al inversionista y la integridad del mercado, sobre todo frente a los retos que conlleva la globalización e integración de los mercados.

Para alcanzar dicho fin, las acciones de la SMV están orientadas a fortalecer las competencias de su personal, al desarrollo de nuevos sistemas de control basados en el uso intensivo de la tecnología, y sobre todo, en construir las bases para una supervisión basada en riesgos que permita un uso más efectivo de sus recursos.

- **En el ámbito de la orientación y educación:**

La SMV centra sus esfuerzos en transmitir los conocimientos, que generen las habilidades, estimulen las actitudes y promuevan los valores necesarios para la adopción, por parte de los agentes económicos, de decisiones financieras responsables y bien informadas, contribuyendo con ello a disminuir las asimetrías de información que se puedan producir entre los usuarios y los oferentes de servicios financieros. De este modo, el objetivo de la SMV antes que promover la incorporación de nuevos inversionistas al mercado, rol que le corresponde sobre todo a los diversos participantes del mercado, es que estos lo hagan con el

conocimiento que les permita no verse afectados por malas prácticas y que cuenten con la capacidad de reclamar sus derechos en caso consideren que han sido afectados.

La educación al inversionista se constituye para la SMV en un mecanismo para el desarrollo y la promoción de los mercados, así como una mayor inclusión financiera, dado el impacto directo y positivo que esta tiene sobre el fortalecimiento del mercado de valores a mediano y largo plazo. La SMV, al igual que lo reconoce el IOSCO, considera que el regulador debe desempeñar un papel activo en la educación de los inversionistas y de otros participantes en los mercados, para mejorar su comprensión sobre el rol que cumple la SMV y proporcionar a los inversionistas las herramientas para evaluar los riesgos asociados a determinadas inversiones y para protegerse de malas prácticas.

- **En el ámbito de la regulación, supervisión, orientación y educación:**

La SMV persigue permanentemente mantener un equilibrio entre simplificar y flexibilizar la regulación con el fin de facilitar el acceso al mercado de nuevos emisores, y asegurar, a su vez, adecuados niveles de transparencia y protección del inversionista; así como crear nuevas alternativas de inversión que permitan incorporar nuevos inversionistas al mercado, asegurando que estos cuenten con la información y sobre todo con las competencias requeridas para la toma de decisiones responsables, es decir, para que sean capaces de seleccionar entre varias alternativas de inversión de acuerdo con su perfil de riesgos, así como que cuenten con el conocimiento de sus derechos y los con sus decisiones de inversión.

II. MISIÓN

Promover a través de la regulación, supervisión y educación el desarrollo, transparencia e integridad de los mercados de valores, productos y sistema de fondos colectivos, velando por la protección de los inversionistas, de manera eficiente y oportuna.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

El Plan Estratégico Institucional para el período 2017-2023 de la SMV contiene cuatro (4) objetivos estratégicos, los que orientarán a la institución a contribuir con el logro de los objetivos estratégicos sectoriales planteados en el PESEM 2017-2023 para el Sector de Economía y Finanzas, así como a su desarrollo institucional.

3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la SMV son los siguientes:

- **OEI.01:** Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- **OEI.02:** Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.

- **OEI.03:** Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad.
- **OEI.04:** Fortalecer la gestión de riesgos de desastres

Estos objetivos estratégicos contribuyen además de manera articulada al Plan Bicentenario (aprobado DS. N° 054-2011-PCM), específicamente al objetivo nacional “Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad” y su objetivo específico “Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión”.

En el Anexo B-1 se presenta la matriz de articulación de los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos y acciones estratégicas sectoriales.

3.2. INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la SMV cuentan con sus respectivos indicadores, con la finalidad de facilitar el seguimiento de su cumplimiento en relación a las metas establecidas para el periodo 2017-2023.

El tipo de indicador formulado para los objetivos estratégicos es de resultado, los mismos que tienen por propósito medir y definir el cambio que se busca alcanzar en los actores que participan en el mercado de valores. En el marco del planeamiento estratégico se han adoptado 4 indicadores de resultado, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1. Indicadores y metas de OEI para el PEI 2017-2023 de la SMV

Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de resultado	Línea de base del indicador		Valor actual del indicador		Logros esperados							Responsable de la medición del indicador
		Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.01. Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria (días útiles)	2015	16	2019	11	17	17	16	30	30	30	30	SASCM
OE.02. Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información (días calendario)	2015	108	2019	130	200	180	160	160	160	160	160	SASCM SASP
OE.03. Fortalecer las capacidades institucionales	Número de sistemas de gestión implementados	N.D.	N.D.	2019	2	2	2	2	3	3	4	4	OPP

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de resultado	Línea de base del indicador		Valor actual del indicador		Logros esperados							Responsable de la medición del indicador
		Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
de la SMV con un enfoque de integridad	y/o en funcionamiento												
OE.04. Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV	N.D.	N.D.	2019	80%	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	100%	OPP

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Leyenda:

N.D.: No disponible

SASCM: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conducta de Mercados

SASP: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Las acciones estratégicas institucionales son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales y su cumplimiento se mide a través de indicadores y sus correspondientes metas.

4.1. ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, durante la formulación del PEI 2017-2023 de la SMV se identificaron diez (10) acciones estratégicas institucionales, los que se articulan con sus respectivos objetivos estratégicos institucionales como se muestra a continuación.

Cuadro N° 2. Articulación de los OEI con sus respectivas AEI

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI.01: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	AEI.01.01 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas
	AEI.01.02 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas
	AEI.01.03 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas
OEI.02: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	AEI.02.01 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI.03: Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	AEI.02.02 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos
	AEI.02.03 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general
	AEI.03.01 Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento
OEI.04: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	AEI.03.02 Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información
	AEI.03.03 Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional
	AEI.04.01 Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

4.2. INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las metas permiten cuantificar el logro, por ello se ha formulado un indicador para cada una de las acciones estratégicas institucionales, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3. Indicadores y metas de AEI para el PEI 2017-2023 de la SMV

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Línea de base del indicador		Valor actual del indicador		Logros esperados							Responsable de la medición del indicador
		Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
AEI.01.01 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	N.D.	N.D.	2019	3	4	2	2	2	2	2	2	OAJ
AEI.01.02 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas	N.D.	N.D.	2019	1	1	0	1	1	1	1	1	OAJ
AEI.01.03 Programa de orientación y educación sobre alternativas de	Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación	N.D.	N.D.	2019	116%	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%	SAID

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Línea de base del indicador		Valor actual del indicador		Logros esperados							Responsable de la medición del indicador
		Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas	sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores												
AEI.02.01 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores	N.D.	N.D.	2019	6	2	1	1	1	1	1	1	OAJ
AEI.02.02 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas	N.D.	N.D.	2019	103%	80%	85%	90%	70%	90%	90%	90%	SASP SASCM SAR
AEI.02.03 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida	N.D.	N.D.	2019	3	5	3	2	1	1	1	1	OTI SAID
AEI.03.01 Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión	N.D.	N.D.	2019	97%	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	OPP
AEI.03.02 Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la	N.D.	N.D.	2019	100%	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	OPP

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Línea de base del indicador		Valor actual del indicador		Logros esperados							Responsable de la medición del indicador
		Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
	tecnología de información												
AEI.03.03 Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV.	N.D.	N.D.	2019	101%	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	OGA
AEI.04.01 Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la gestión de riesgos de desastres	N.D.	N.D.	2019	80%	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	90%	OPP

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Leyenda:

N.D.: No disponible

SASP: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

SASCM: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado

SAR: Superintendencia Adjunta de Riesgos

SAID: Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo

OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

OGA: Oficina General de Administración

OTI: Oficina de Tecnologías de Información

V. RUTA ESTRATÉGICA

Para definir la ruta estratégica se analizó la prioridad de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales y de las acciones estratégicas institucionales asociadas a estos. De esta manera se definió la ruta estratégica que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4. Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales	EJE.03/ LIN.03.04	1	AEI.01.01	Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y	EJE.03/ LIN.03.04	OAJ

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		emisores e inversionistas				actuales emisores e inversionistas		
				2	AEI.01.02	Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	EJE.03/ LIN.03.04	SAID OAJ
				3	AEI.01.03	Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas	EJE.03/ LIN.03.04	SAID
2	OEI.02	Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	EJE.03/ LIN.03.04	1	AEI.02.01	Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	EJE.03/ LIN.03.04	OAJ
				2	AEI.02.02	Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	EJE.03/ LIN.03.04	SASP SASC SAR
				3	AEI.02.03	Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	EJE.03/ LIN.03.04	OTI SAID

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad	EJE.01/ LIN.01.01 y LIN.01.02 EJE.02/ LIN.02.02	1	AEI.03.01	Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	EJE.01/ LIN.01.01 y LIN.02.02 EJE.02/ LIN.02.02	OPP
				2	AEI.03.02	Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	EJE.02/ LIN.02.02	OPP
				3	AEI.03.03	Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional.	EJE.02/ LIN.02.02	OGA
4	OEI.04	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	EJE.02/ LIN.02.02	1	AEI.04.01	Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV	EJE.02/ LIN.02.02	OPP

Leyenda:

SASP: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial
 SASCM: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado
 SAR: Superintendencia Adjunta de Riesgos
 SAID: Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
 OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica
 OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 OGA: Oficina General de Administración
 OTI: Oficina de Tecnologías de Información

VI. ANEXOS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023

6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)		Acción Estratégica Sectorial (AES)		Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	AES.02.04	Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes	N.D.	El acceso de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores promueve la liquidez y la profundización de dicho mercado, incentivando el desarrollo de un mercado de valores eficiente, que favorece el financiamiento de las empresas que participan de este, incrementando su competitividad, en línea con la AES.02.04, y la OES.02
		Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años		Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	OEI.01 Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria OEI.02 Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información	
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	AES.06.01	Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.	N.D.	El fortalecimiento de las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque basado en el Modelo de Integridad que establece el Decreto Supremo N° 044-2018, contribuirá a promover la integridad y la lucha contra la corrupción a nivel institucional y sectorial, fortaleciendo la gestión, en línea con la AES.06.01, y la OES.06
		Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	AES.06.02	Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.	N.D.	
				Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	OEI.03 Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento OEI.04 Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV	El fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastre en la SMV suma esfuerzos con la AES.06.02 a nivel sectorial, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión de las entidades del sector, en línea con el OES.06

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



6.2 Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Economía y Finanzas

Pliego: Superintendencia del Mercado de Valores

Período: 2017-2023

Misión Institucional: Promover a través de la regulación, supervisión y educación el desarrollo, transparencia e integridad de los mercados de valores, productos y sistema de fondos colectivos, velando por la protección de los inversionistas, de manera eficiente y oportuna.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados						Unidad Orgánica responsable del Indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
OEI.01	Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Tiempo promedio que le toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	Tiempo efectivo promedio que toma a la SMV la aprobación de trámites anticipados, las inscripciones de programas de emisión y el registro de prospectos informativos (de valores por trámite general y trámite anticipado) culminados durante el período. (Trámites TUPA: 124, 125, 172 y 174). Se contabiliza en días útiles . El conteo de días inicia con la fecha de emisión de la solicitud del trámite con todos sus requisitos y culmina con la fecha de emisión del documento administrativo que resuelve el trámite. No se toma en cuenta en el conteo el plazo que el emisor se toma para levantar la observaciones	16	2015	11	2019	17	17	16	30	30	30	30	Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados						Unidad Orgánica responsable del Indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
			que le hayan sido notificadas												
Acciones Estratégicas del OEI.01															
AEI.01.01	Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas emitidas durante el año orientadas a facilitar el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.	ND	ND	3	2019	4	2	2	2	2	2	2	Oficina de Asesoría Jurídica
AEI.01.02	Estudios y regulación de mecanismos y plataformas de innovación de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas emitidas durante el año orientadas a establecer mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.	ND	ND	1	2019	1	0	1	1	1	1	1	Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo Oficina de Asesoría Jurídica
AEI.01.03	Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento	Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y	Número de actividades de educación desarrolladas / Número de actividades de educación programadas en el POI sobre alternativas de inversión y financiamiento en el	ND	ND	116%	2019	80%	85%	90%	90%	90%	90%	90%	Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



Código	OEI / AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados							Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
		en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas	financiamiento en el mercado de valores												
OEI.02	Fortalecer la integridad del mercado de Valores y del sistema de fondos colectivos	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información	Promedio del tiempo que toma a la SMV la resolución de procedimientos sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información financiera individual o consolidada auditada, estados financieros intermedios individuales o consolidados, informe de gerencia, informe especial de auditoría, hechos de importancia y memorias anuales. El conteo de días inicia al día siguiente de la notificación del oficio de cargos y culmina con la fecha de la resolución emitida en primera instancia administrativa. Para el cálculo del indicador, se consideran todos los procedimientos culminados en el período	108	2015	130	2019	200	180	160	160	160	160	160	Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados							Unidad Orgánica responsable del Indicador
					Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
				cuya resolución se pronuncie únicamente sobre el incumplimiento en la oportunidad de presentación de la información antes señalada. El tiempo se calcula en días calendario y no se consideran los días tomados por el administrador para efectuar sus descargos. Asimismo, a efectos del cálculo del indicador se debe considerar la suspensión de plazos en días calendario por situaciones extraordinarias como declaratorias de estados de emergencia o sanitaria, entre otros, que impidan que la SMV ejerza a plenitud su función sancionadora o a los administrados ejercer debidamente el ejercicio de su derecho a la defensa. La suspensión del plazo debe ser por el periodo que duren los impedimentos señalados.												
Acciones Estratégicas del OEI.02																

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Metodo de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados						Unidad Orgánica responsable del Indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
AEI.02.01	Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores	Número de normas emitidas por la SMV durante el año orientadas a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.	ND	ND	6	2019	2	1	1	1	1	1	1	Oficina de Asesoría Jurídica
AEI.02.02	Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas	(Número de acciones de supervisión culminadas en el período / número de acciones de supervisión programadas en el POI)* 100	ND	ND	103%	2019	80%	85%	90%	70%	90%	90%	90%	Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado Superintendencia Adjunta de Riesgo
AEI.02.03	Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida	Número de actividades culminadas que mejoran la accesibilidad a la información	ND	ND	3	2019	5	3	2	1	1	1	1	Oficina de Tecnologías de Información Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados							Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.03	Fortalecer las capacidades institucionales implementados y/o de la SMV con un enfoque de integridad	Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento en la SMV	Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento en la SMV	ND	ND	2	2019	2	2	2	3	3	4	4	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Acciones Estratégicas del OEI.03															
AEI.03.01	Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para la implementación de los sistemas de gestión)*100	ND	ND	97%	2019	ND	ND	80%	85%	90%	90%	90%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.03.02	Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información)*100	ND	ND	100%	2019	ND	ND	80%	85%	90%	90%	90%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Metodo de Cálculo	Línea Base		Valor actual		Logros esperados						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
AEI.03.03	Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV.	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV) *100	ND	ND	101%	2019	ND	ND	80%	85%	90%	90%	Oficina General de Administración
OEI.04	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para implementar el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV)*100	ND	ND	80%	2019	ND	ND	80%	85%	90%	100%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Acciones Estratégicas del OEI.04														
AEI.04.01	Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la gestión de riesgos de desastres	(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para la gestión de riesgos de desastre en la SMV)*100	ND	ND	120%	2019	ND	ND	80%	85%	90%	90%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

6.3 Anexo B-3: Fichas técnicas de los indicadores de OEI/AEI

6.3.1 Fichas técnicas de los indicadores de los OEI

OEI.01		Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas							
Nombre del indicador:		Tiempo promedio de atención de trámites de oferta pública primaria							
Justificación:		La SMV ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos “Facilitar el acceso al Mercado de Valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas”. Considerando que, entre los procedimientos más relevantes y críticos para las empresas emisoras e inversionistas se encuentran los relacionados con la inscripción de ofertas públicas; la cual incrementa la oferta de nuevos instrumentos en el mercado, la reducción del tiempo promedio de atención de tales trámites, además de constituir un factor importante para promover el desarrollo de la oferta pública, resulta un indicador relevante para medir el avance de la institución en facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores, lo cual constituye a su vez un incentivo para el ingreso de nuevos inversionistas al mercado de valores.							
Responsable del indicador:		Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado de la SMV							
Limitaciones del indicador:		Siendo indicadores objetivos, obtenidos del universo de trámites a que se refiere el Método de Cálculo, no se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		Tiempo efectivo promedio que toma a la SMV la aprobación de trámites anticipados, las inscripciones de programas de emisión y el registro de prospectos informativos (de valores por trámite general y trámite anticipado) culminados durante el período. (Trámites TUPA: 124, 125, 172 y 174). Se contabiliza en días útiles. El conteo de días inicia con la fecha de emisión de la solicitud del trámite con todos sus requisitos y culmina con la fecha de emisión del documento administrativo que resuelve el trámite. No se toma en cuenta en el conteo el plazo que el emisor se toma para levantar las observaciones que le hayan sido notificadas.							
Parámetro de medición:		Número			Sentido esperado del Indicador:			No aplica	
Fuente y bases de datos:		Informe suscrito por la IGSC dando cuenta de los tiempos de atención efectivos a que se refiere el Método de Cálculo, respecto de los trámites de oferta pública primaria culminados en el período.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2015	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	16	11	17	17	16	30	30	30	30

OEI.02		Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos							
Nombre del indicador:		Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información							
Justificación:		La supervisión que la SMV ejerce sobre los diversos partícipes del mercado de valores tiene como objetivo velar por la transparencia e integridad del mercado y así proteger a los inversionistas de incumplimientos en las obligaciones de revelación de información, entre otros. En tal sentido, es importante la oportunidad de detección y sanción que tenga la SMV ante estas situaciones, por lo cual, el tiempo de resolución de los expedientes que sancionan las infracciones detectadas es de vital importancia para proteger los derechos de los inversionistas. En esa dirección, un indicador relevante para evaluar el nivel de eficacia de tales acciones de supervisión resulta de la medición del tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en la oportunidad de presentación de información financiera individual o consolidada auditada, estados financieros intermedios individuales o consolidados, informe de gerencia, informe especial de auditoría, hechos de importancia y memorias anuales.							
Responsable del indicador:		Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado de la SMV Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial de la SMV							
Limitaciones del indicador:		Siendo un indicador objetivo, obtenido del universo de sanciones a que se refiere la Método de Cálculo, no se presentan limitaciones, ni se han elaborado supuestos para su medición, salvo que los sistemas informáticos que alimentan el indicador cuenten con información actualizada y veraz.							
Método de cálculo:		Promedio del tiempo que toma a la SMV la resolución de procedimientos sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información financiera individual o consolidada auditada, estados financieros intermedios individuales o consolidados, informe de gerencia, informe especial de auditoría, hechos de importancia y memorias anuales. El conteo de días inicia al día siguiente de la notificación del oficio de cargos y culmina con la fecha de la resolución emitida en primera instancia administrativa. Para el cálculo del indicador, se consideran todos los procedimientos culminados en el período cuya resolución se pronuncie únicamente sobre el incumplimiento en la oportunidad de presentación de la información antes señalada. El tiempo se calcula en días calendario y no se consideran los días tomados por el administrado para efectuar sus descargos. Asimismo, a efectos del cálculo del indicador se debe considerar la suspensión de plazos en días calendario por situaciones extraordinarias como declaratorias de estados de emergencia o sanitaria, entre otros, que impidan que la SMV ejerza a plenitud su función sancionadora o a los administrados ejercer debidamente el ejercicio de su derecho a la defensa. La suspensión del plazo debe ser por el período que duren los impedimentos señalados.							
Parámetro de medición:		Número			Sentido esperado del Indicador:			Descendente	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo, con base en la información registrada en los aplicativos institucionales y reportes de los órganos responsables del indicador.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2015	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	108	130	200	180	160	160	160	160	160

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



OEI.03		Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad							
Nombre del indicador:		Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento							
Justificación:		Los ciudadanos demandan un Estado Moderno al servicio de las personas y una efectiva lucha contra la corrupción. Para ello se busca fortalecer las capacidades de la SMV a fin de cumplir de manera eficaz y eficiente con la Política de Modernización de la Gestión Pública y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. En ese sentido, la implementación de sistemas de gestión normalizados, cuyos requisitos están establecidos en normas de carácter sectorial, nacional, o internacional, contribuirá a la generación de valor y al logro de los objetivos institucionales con enfoque en el ciudadano.							
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento en la SMV.							
Parámetro de medición:		Número				Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	2	2	2	2	3	3	4	4

OEI.04		Fortalecer la gestión de riesgos de desastres							
Nombre del indicador:		Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV							
Justificación:		La SMV ha considerado necesaria la implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), la cual permitirá asegurar la resiliencia institucional de la SMV ante eventos disruptivos, con el fin de fortalecer la gestión institucional y contribuir al logro de la misión institucional. Asimismo, la gestión de la continuidad del negocio u operativa se enmarca en las acciones consideradas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD).							
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		(Número de actividades culminadas / Número de actividades programadas en el POI para implementar el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la SMV) * 100							
Parámetro de medición:		Porcentaje				Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	80	ND	ND	80	85	90	90	100

6.3.2 Fichas técnicas de los indicadores de las AEI

AEI.01.01		Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas							
Nombre del indicador:		Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas							
Justificación:		Un indicador relevante para evaluar en qué medida el marco normativo promulgado por la SMV contribuye a facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas, es el número de normas emitidas por la SMV con dicho propósito.							
Responsable del indicador:		Oficina de Asesoría Jurídica de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		Número de normas emitidas durante el año orientadas a facilitar el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas. Incluye el número de propuestas legislativas sobre las materias presentadas al MEF.							
Parámetro de medición:		Número			Sentido esperado del Indicador:			No aplica	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo, con base en la información registrada en los aplicativos institucionales y reportes del órgano responsable del indicador.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	3	4	2	2	2	2	2	2

AEI.01.02		Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas							
Nombre del indicador:		Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas							
Justificación:		Un indicador relevante para evaluar en qué medida la SMV contribuye al estudio y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas, está dado por el número de normas emitidas por la SMV con dicho propósito.							
Responsable del indicador:		Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo de la SMV Oficina de Asesoría Jurídica de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		Número de normas emitidas durante el año orientadas a establecer mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.							
Parámetro de medición:		Número				Sentido esperado del Indicador:		No aplica	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo, con base en la información registrada en los aplicativos institucionales y reportes de los órganos responsables del indicador.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	1	1	0	1	1	1	1	1

AEI.01.03		Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas							
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores							
Justificación:		La SMV centra sus esfuerzos en transmitir los conocimientos, que generen las habilidades, estimulen las actitudes y promuevan los valores necesarios para la adopción, por parte de los agentes económicos, de decisiones financieras responsables y bien informadas, contribuyendo con ello a disminuir las asimetrías de información que se puedan producir entre los usuarios y los oferentes de servicios financieros. De este modo, el objetivo de la SMV es que los participantes del mercado cuenten con el conocimiento que les permita no verse afectados por malas prácticas y que cuenten con la capacidad de reclamar sus derechos en caso consideren que han sido afectados. La educación al inversionista se constituye para la SMV en un mecanismo para el desarrollo y la promoción de los mercados, así como una mayor inclusión financiera, dado el impacto directo y positivo que esta tiene sobre el fortalecimiento del mercado de valores a mediano y largo plazo. La educación de los inversionistas y de otros participantes en los mercados, permite mejorar su comprensión sobre el rol que cumple la SMV y proporcionar a los inversionistas las herramientas para evaluar los riesgos asociados a determinadas inversiones y para protegerse de malas prácticas.							
Responsable del indicador:		Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		(Número de actividades de educación desarrolladas / Número de actividades de educación programadas en el POI sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores y sistema de fondos colectivos) * 100							
Parámetro de medición:		Porcentaje				Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo, con base en la información registrada en los aplicativos institucionales y reportes del órgano responsable del indicador.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	116	80	85	90	90	90	90	90

AEI.02.01		Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores							
Nombre del indicador:		Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores							
Justificación:		Un indicador relevante para evaluar en qué medida el marco normativo promulgado por la SMV contribuye a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores, está dado por el número de normas emitidas por la SMV con dicho propósito.							
Responsable del indicador:		Oficina de Asesoría Jurídica de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		Número de normas emitidas por la SMV durante el año orientadas a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.							
Parámetro de medición:		Número			Sentido esperado del Indicador:			No aplica	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo, con base en la información registrada en los aplicativos institucionales y reportes del órgano responsable del indicador.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	6	2	1	1	1	1	1	1

AEI.02.02	Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos		
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas		
Justificación:	La SMV es un organismo técnico especializado, encargado de regular y supervisar a los agentes que operan en el mercado de valores, mercado de productos y sistemas de fondos colectivos con la finalidad de proteger a los inversionistas. Con miras a lograr este objetivo, la SMV orienta sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de acciones dirigidas a supervisar el cumplimiento de la legislación y prevenir la comisión de malas prácticas en los mercados bajo supervisión.		
Responsable del indicador:	Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial de la SMV Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado de la SMV Superintendencia Adjunta de Riesgos de la SMV		
Limitaciones del indicador:	No se presentan limitaciones para su medición.		
Método de cálculo:	(Número de acciones de supervisión culminadas en el período / número de acciones de supervisión programadas en el POI) * 100		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de		

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2023



		Cálculo, con base en la información registrada en los aplicativos institucionales y reportes de los órganos responsables del indicador.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	103	80	85	90	70	90	90	90

AEI.02.03		Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general							
Nombre del indicador:		Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida							
Justificación:		Dentro de sus funciones la SMV tiene la difundir toda la información necesaria para velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión y la correcta formación de precios. En tal sentido, resulta importante que dicha información sea de fácil acceso para el público.							
Responsable del indicador:		Oficina de Tecnologías de la Información de la SMV Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		Número de actividades culminadas que mejoran la accesibilidad a la información							
Parámetro de medición:		Número				Sentido esperado del Indicador:		No aplica	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo, con base en la información registrada en los aplicativos institucionales y reportes de los órganos responsables del indicador.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	3	5	3	2	1	1	1	1

AEI.03.01		Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento							
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de los sistemas de gestión							
Justificación:		A fin de cumplir con la Política de Modernización de la Gestión Pública y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la SMV viene implementando diversos sistemas de gestión en las medida que estos contribuyen a comprender el contexto y a las partes interesadas, reforzar la orientación al ciudadano y a resultados, la gestión por procesos, la gestión de riesgos internos de la SMV incluyendo los relacionados a la corrupción, la medición y monitoreo de indicadores de eficiencia y eficacia, la gestión de denuncias, reforzar el control interno, así como la mejora continua e innovación. A la fecha la SMV cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001) y un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y tiene planificado implementar un Sistema de Gestión de Integridad (alineado al ISO 37001) y un Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001), entre otros; estas acciones contribuirán a fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad.							
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		(Número de actividades culminadas / número de actividades programadas en el POI para la implementación de los sistemas de gestión) * 100							
Parámetro de medición:		Porcentaje				Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	97	ND	ND	80	85	90	90	90

AEI.03.02		Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información							
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información							
Justificación:		La Superintendencia del Mercado de Valores viene trabajando en la mejora continua de sus procesos con un enfoque de riesgos y orientación al ciudadano, asimismo, viene promoviendo la implementación y uso de las TICs para la automatización y soporte de sus procesos estratégicos y de apoyo de la institución, generando valor para la institución, las empresas que se encuentran bajo su ámbito de supervisión y para el mercado; lo cual contribuye a fortalecer sus capacidades institucionales.							
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para optimizar procesos orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información) *100							
Parámetro de medición:		Porcentaje				Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	100	ND	ND	80	85	90	90	90

AEI.03.03		Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional							
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV							
Justificación:		El fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la formación de una cultura organizacional con un enfoque de riesgos, calidad e integridad, contribuirán al desempeño idóneo del personal, el mejor ejercicio de sus funciones, la generación de valor al ciudadano y el logro de los objetivos institucionales.							
Responsable del indicador:		Oficina General de Administración de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							
Método de cálculo:		(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, la meritocracia y la cultura organizacional en la SMV) *100							
Parámetro de medición:		Porcentaje				Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo, con base en la información registrada en los aplicativos institucionales y reportes del órgano responsable del indicador.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	101	ND	ND	80	85	90	90	90

AEI.04.01		Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV							
Nombre del indicador:		Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la gestión de riesgos de desastres							
Justificación:		El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio de la SMV comprende el desarrollo de actividades orientadas a fortalecer la gestión de riesgos de desastres en la SMV.							
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV							
Limitaciones del indicador:		No se presentan limitaciones para su medición.							

Método de cálculo:		(Número de actividades culminadas/ Número de actividades programadas en el POI para la gestión de riesgos de desastre en la SMV) *100							
Parámetro de medición:		Porcentaje				Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:		Informe de Evaluación del PEI suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SMV dirigido al Superintendente del Mercado de Valores en el que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere el Método de Cálculo.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	ND	120	ND	ND	80	85	90	90	90

6.4 Anexo: Priorización de proyectos

Plan	Pliego	Nombre del Proyecto	Alineación OEI	Código SNIP	Estado	Beneficiarios
PEI	SMV	Mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores, de la Superintendencia del Mercado de Valores en el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima Metropolitana	OEI.01	N° 23495	Declarado viable	29453

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto




Firmado por: MARTINEZ GOYONECHE Paola Mariluisa F
Razón:

Firmado por: LLERENAMELENDEZ Bruno Renato FAU 20
Razón: